

D. José Manuel Gómez Montes de Oca, Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

De acuerdo con los criterios y el calendario electoral aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 13 de enero de dos mil diecisiete,

PRIMERO: Convocar elecciones a Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución y del Calendario Electoral aprobado a los delegados de curso de la Facultad de Ciencias del curso 2016-17, para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 13 de enero de 2017

El Decano

Fdo: José Manuel Gómez Montes de Oca



ELECCIONES A DELEGADO DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CURSO 2016-2017

CALENDARIO ELECTORAL

| | Trámite | Término/plazo |
|------------|---|------------------------------------|
| 1. | Convocatoria de Elecciones | 13 de enero de 2017 |
| 2. | Aprobación y publicación del calendario electoral y del censo | 13 de enero de 2017 |
| 3. | Presentación de candidaturas | 16 y 17 de enero de 2017 |
| 4. | Solicitud de voto anticipado | Del 17 al 19 de enero de 2017 |
| 5. | Proclamación provisional de candidatos | 18 de enero de 2017 |
| 6. | Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos | 19 de enero de 2017 ⁽¹⁾ |
| 7. | Proclamación definitiva de candidatos | 19 de enero de 2017 |
| 8. | Campañas electorales | Del 19 al 24 de enero de 2017 |
| 9. | Emisión voto anticipado | Del 19 al 24 de enero de 2017 |
| 10. | Depósito de papeletas en las sedes de las Mesas Electorales | 25 de enero de 2017 |
| 11. | Jornada de reflexión | 25 de enero de 2017 |
| 12. | Votaciones | 26 de enero de 2017 |
| 13. | Proclamación provisional de electos | 26 de enero de 2017 |
| 14. | Recursos frente a la proclamación provisional de electos | 27 de enero de 2017 ⁽¹⁾ |
| 15. | Proclamación definitiva de electos | 30 de enero de 2017 |

(1) El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA)